

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS									
CONTRATO									
TRANSPORTADOR:	SERGIO ANDRÉS GRACIANO BARBA			TELÉFONO:	3116649338				
NIT:	7077730847			TELÉFONO:	6000				
CONTRATANTE:	Elisaa Beltrich			TELÉFONO:	3096334770				
NIT:	Calle 7 # 9-27			EMAIL:	707772428				
DIRECCIÓN:				CC:					
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIT.								
FECHA RDO	VIGENCIA								
CONDICIONES DEL CONTRATO	MARCA								
VEHICULO	PLACA:	TRL 271	MODELO:	2013	MARCA				
	No INTERNO	001	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	AÑO 2024				
	FECHA DE TERMINA	DIA	05	MES	AÑO 2024				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 7.800.000								
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
					VALOR REST	\$			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Beltrich		HORA SALIDA	05:00 AM				
	DESTINO	Tolcso		HORA LLEGADA	10:00 AM				
	AREA DE OPERACION	Municipal XA Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Elisaa Beltrich		CC	3096334770				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 0052 del 27 de diciembre del 2019									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días Del mes/año									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
TRANSPORTADOR									
CONTRATANTE									
CC. 1017150 827									